



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-020-19, PARA LA
CONTRATACIÓN "DEL SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA 31 INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

SIENDO LAS **18:00** HORAS DEL DÍA **11 DE JUNIO** DE 2019, EN LA SALA "A" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 43 Y 63 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 3, 37, 53 Y 56 DE SU "REGLAMENTO", SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-020-19, PARA LA CONTRATACIÓN "**DEL SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA 31 INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

HECHOS

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS LICITANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA. -----
- II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-

PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES **SERVIDORES PÚBLICOS**:

ÁREA O CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	EL C. CARLOS A. SAN JUAN SOLARES SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	C. GABRIELA MEDINA CARRILLO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	LIC. JULIA STEFANY JOSE MARTÍNEZ AUDITOR
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-020-19, PARA LA
CONTRATACIÓN "DEL SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA 31 INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS
LICITANTES:

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTADA POR
GAS URIBE, S.A. DE C.V.	ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROBLES
GARZA GAS, S.A. DE C.V.	ANA LILIA DÍAZ DE LEÓN MARTÍNEZ
GAS METROPOLITANO, S.A. DE C.V.	GERARDO RAMÍREZ ORTÍZ

- III. SE SOLICITÓ UN RECESO POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE CON LA FINALIDAD DE REVISAR LO SOLICITADO POR EL PROVEEDOR GAS METROPOLITANO, S.A. DE C.V., UNA VEZ CONCLUIDO EL RECESO SE PROCEDE A INICIAR EL ACTO A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-020-19, PARA LA CONTRATACIÓN "DEL SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA 31 INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO" SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2019, CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO**, ASÍ COMO EL NUMERAL **5.6 DE LAS BASES** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DE CONFORMIDAD A EL DICTAMEN TÉCNICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, EMITIDO POR LA **C. GABRIELA CARRILLO MEDINA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y SERVICIOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **SSCDMX/DGAF/DRMAS/SMS/JUDMIS/0232/2019** DE FECHA **10 DE JUNIO DE 2019**, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS LICITANTES, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA CORRESPONDIENTE, LA CUAL ESTABLECE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES: **GAS METROPOLITANO, S.A. DE C.V. Y GAS URIBE, S.A. DE C.V.**, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:-----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL, EL 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y EL 4.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2015 SE DESPRENDE QUE:-----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

GAS METROPOLITANO, S.A. DE C.V. Y GAS URIBE, S.A. DE C.V. CUMPLEN EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **4.4.1** EN LOS INCISOS DEL **A AL W** DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LAS JUNTAS DE ACLARACIÓN DE BASES.-----

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA



NÚMERO 30001122-020-19, PARA LA
CONTRATACIÓN "DEL SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA 31 INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ASIMISMO, DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, EFECTUADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES: **GAS METROPOLITANO, S.A. DE C.V. Y GAS URIBE, S.A. DE C.V.** SE DESPRENDE QUE **CUMPLEN EN SU TOTALIDAD** LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **NUMERAL 4.3** EN LOS INCISOS DEL **A AL M** DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LAS JUNTAS DE ACLARACIÓN DE BASES.-----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

DE IGUAL FORMA SE DESPRENDE QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **GAS METROPOLITANO, S.A. DE C.V. Y GAS URIBE, S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN EN SU TOTALIDAD** CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.4.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

SE HACE CONSTAR QUE, DE ACUERDO AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **GAS METROPOLITANO, S.A. DE C.V. Y GAS URIBE, S.A. DE C.V.**, RELATIVO A LAS PARTIDAS QUE COMPOENEN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE OBTIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----

REQUISICIÓN 177

							GAS METROPOLITANO, S.A. de C.V.		
PART	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	3121-0001	3121000002	GAS L.P.	PESO	12,690	126,900	\$ 8.41	\$106,722.90	\$1,067,229.00

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

							GAS URIBE, S.A. de C.V.		
PART	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	3121-0001	3121000002	GAS L.P.	PESO	12,690	126,900	\$ 8.45	\$107,230.50	\$1,072,305.00

[Firma manuscrita]

REQUISICIÓN 178

[Firma manuscrita]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 30001122-020-19, PARA LA
CONTRATACIÓN "DEL SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA 31 INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

GAS METROPOLITANO, S.A. de C.V.

PART	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	3121-0001	3121000002	GAS L.P.	PESO	380,000	3,800,000	\$ 8.41	\$3,195,800.00	\$31,958,000.00

GAS URIBE, S.A. de C.V.

PART	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	3121-0001	3121000002	GAS L.P.	PESO	380,000	3,800,000	\$ 8.45	\$3,211,000.00	\$32,110,000.00

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS.

- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO CON LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL 14 DE ABRIL DEL 2010 Y DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 4.6.1 Y 4.6.2 DE LA CIRCULAR "UNO VIGENTE" Y AL NUMERAL 5.6.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PUEDEN OFERTAR UN DESCUENTO VOLUNTARIO MISMO QUE SERÁ APLICADO EN EL PRECIO VIGENTE PUBLICADO ANTE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA EN LA FECHA DEL SUMINISTRO DEL GAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (**SUBASTA DESCENDENTE**) EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON LOS PODERES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES, PARA LO CUAL SE DEBERÁN ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO.

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE ESTE ACTO, PREGUNTA A LOS LICITANTES PRESENTES, SI DESEAN PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS REFERIDA (DESCUENTO VOLUNTARIO), Y SE LES SOLICITA QUE, DE SER ASÍ, PROCEDAN A ACREDITAR SU PERSONALIDAD, CONTESTANDO QUE SI LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS LICITANTES: ---



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-020-19, PARA LA
CONTRATACIÓN "DEL SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA 31 INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

EMPRESA LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE
GAS METROPOLITANO, S.A. DE C.V.	GERARDO RAMÍREZ ORTIZ	INE CLAVE DE ELECTOR RMORGR58022509H800	12020	139	LIC. ARABELA OCHOA VALDIVIA
GAS URIBE, S.A. DE C.V.	ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROBLES	INE CLAVE DE ELECTOR HRRBAL74050409M001	12117	160	LIC ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE ABRE LA **PRIMERA RONDA DE OFERTAS** Y SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES QUE HAN ACREDITADO SU PERSONALIDAD Y MANIFESTADO SU VOLUNTAD DE PARTICIPAR EN DICHA ETAPA, INDIQUEN EN EL FORMATO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS (PORCENTAJE VOLUNTARIO) QUE EN ESTE ACTO SE LE PROPORCIONARA, SU OFERTA RESPECTO AL PORCENTAJE VOLUNTARIO MÁS BAJO OBTENIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA DENTRO DEL MISMO. -----

PRIMERA Y SEGUNDA RONDA DE OFERTAS DE LOS PARTICIPANTES: GAS METROPOLITANO, S.A. DE C.V. Y GAS URIBE, S.A. DE C.V., (EL CUADRO DE SUBASTA SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA).-----

CONCLUIDA LA **SEGUNDA RONDA** DE OFERTAS SE TIENE COMO RESULTADO Y SE CONCLUYE QUE EL DESCUENTO VOLUNTARIO, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA ÚNICA QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE SE OFERTA, ES EL QUE APARECE EN EL CUADRO DE SUBASTA.

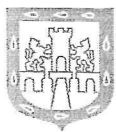
ACTO SEGUIDO SE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES: **GAS METROPOLITANO, S.A. DE C.V. Y GAS URIBE, S.A. DE C.V.**, SI DESEAN OFRECER UN DESCUENTO VOLUNTARIO EN PORCENTAJE DE MEJORA DE PRECIOS EN UNA **TERCERA RONDA**, A LO QUE MANIFESTARON QUE **NO**, POR LO QUE SE CIERRA LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-----

DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y UNA VEZ REALIZADA LA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA SUBASTA ESTABLECIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ES DE CONCLUIR LO SIGUIENTE:-----

F A L L O

SE **ADJUDICA** AL PROVEEDOR: **GAS URIBE, S.A. DE C.V. LA REQUISICIÓN 177**, POR UN MONTO MÍNIMO DE **\$146,467.98** (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 98/100 M/N) Y UN MONTO MÁXIMO DE **\$1,464,679.80** (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.-----

SE ADJUDICA LA REQUISICIÓN 178 POR UN MONTO MÍNIMO DE **\$2,769,513.92** (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 92/100 M/N) Y UN MONTO MÁXIMO DE **\$ 27,695,139.20** (VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A., DANDO UN GRAN TOTAL POR AMBAS REQUISICIONES DE UN MONTO MÍNIMO DE **\$2,915,981.90** (DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-020-19, PARA LA
CONTRATACIÓN "DEL SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA 31 INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 90/100 M.N. Y UN MONTO MÁXIMO DE **\$29,159,819.00**
(VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS
00/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A -----

EL DESCUENTO VOLUNTARIO DEL 30% QUE PROPORCIONÓ EL LICITANTE GANADOR EN ESTE
PROCEDIMIENTO SERÁ APLICADO EN EL PRECIO VIGENTE PUBLICADO ANTE LA COMISIÓN
REGULADORA DE ENERGÍA EN LA FECHA DEL SUMINISTRO DEL GAS.

REQUISICIÓN 177

REQUISICIÓN No 177						
No.	CLAVE SAICA	CODIGO CABMSDF	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA ESTIMADA	CANTIDAD MÁXIMA ESTIMADA
1	3121-0001	3121000002	GAS L.P.	LITRO	12,690	126,900

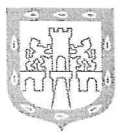
REQUISICIÓN 178

REQUISICIÓN No 178						
No.	CLAVE SAICA	CODIGO CABMSDF	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA ESTIMADA	CANTIDAD MÁXIMA ESTIMADA
1	3121-0001	3121000002	GAS L.P.	LITRO	380,000	3,800,000

EL PRECIO UNITARIO DEL GAS L.P. SE DETERMINARÁ BAJO LAS CONDICIONES DEL MERCADO EN
EL ENTENDIDO DE QUE PODRÁ DISMINUIR O INCREMENTAR DE ACUERDO A LAS VARIACIONES EN
EL COSTO DEL MISMO. EN CADA SUMINISTRO EL PROVEEDOR SEÑALARÁ EL PRECIO PROMEDIO
VIGENTE, EL CUAL NO DEBERÁ SER SUPERIOR AL PUBLICADO ANTE LA COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA, EN CADA SUMINISTRO SE APLICARÁ EL DESCUENTO OFRECIDO POR EL
PROVEEDOR EL CUAL ES DEL 30%, EN DICHOS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS
GASTOS QUE EL PROVEEDOR TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y
TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD
CON LO DISPUESTO EN EL DEL ARTÍCULO 62 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES
PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.-----

SE REITERA AL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE EL SUMINISTRO OBJETO DEL
PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DEBERÁ ENTREGAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS
BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LO SEÑALADO EN LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE
ACLARACIONES.-----

- V. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO
FEDERAL Y EL NUMERAL 7 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA
FORMALIZACIÓN DEL **CONTRATO ABIERTO** SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.-----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-020-19, PARA LA
CONTRATACIÓN "DEL SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA 31 INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

- VI. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.
- VII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.
- VIII. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIOS AL MISMO, A LO QUE RESPONDIERON **NO TENER ALGUNA**.
- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS **15:00 HORAS** DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2019, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA.

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ÁREA O CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE	FIRMA
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	EL C. CARLOS A. SAN JUAN SOLARES SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	C. GABRIELA MEDINA CARRILLO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES	
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	LIC. JULIA STEFANY JOSE MARTÍNEZ AUDITOR	



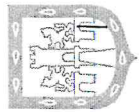
ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-020-19, PARA LA
CONTRATACIÓN "DEL SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA 31 INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ÁREA O CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE	FIRMA
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS	

LICITANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTADA POR	FIRMA
GAS URIBE, S.A. DE C.V.	ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROBLES	
GARZA GAS, S.A. DE C.V.	ANA LILIA DÍAZ DE LEÓN MARTÍNEZ	
GAS METROPOLITANO, S.A. DE C.V.	GERARDO RAMÍREZ ORTIZ	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN
DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-020-19, PARA LA
CONTRATACIÓN "DEL SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA 31 INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO"



ANEXO 21
FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE 06 DE 2019

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra dice: "Se comunicará a los licitantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de este procedimiento de licitación, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral LICITANTE, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto". De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año 2010 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se establecen los fines y procedimientos a realizar por "LA CONVOCANTE", a efecto de que los Licitantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes o servicios objeto del presente procedimiento.

"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS L.P., PARA 31 INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	PG-20001122-020-19
PERSONA FÍSICA O MORAL:	Para Poder Notarial 12/11/17
DOCUMENTO QUE ACREDITA SUS FACULTADES	

Partidas	Importe de la oferta más baja presentada originalmente	Ronda 1	Ronda 2	Ronda 3	Ronda 4	Ronda 5	*Precio Definitivo
		% DE DESCUENTO	% DE DESCUENTO	% DE DESCUENTO	% DE DESCUENTO	% DE DESCUENTO	
ÚNICA	8.41	2%.	30 %				

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO	
NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
Alejandra Hernandez Robles	
FIRMA Y FECHA	
RFC DEL LICITANTE GUR6202003ZF	

CLÁUSULA: En caso de que la presente propuesta sea la del porcentaje definitivo más bajo ofrecido por los servicios requeridos y como consecuencia resulte adjudicada, el LICITANTE se compromete al sostenimiento y cumplimiento de la misma, conforme al (los) descuento (s) estipulado (s) por su representante legal debidamente acreditado. Asimismo, el porcentaje final de descuento se aplicará de manera proporcional a los precios unitarios de todos los conceptos que, en su caso, conformen las partidas.

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 21 FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE JUNIO DE 2019

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra dice: "Se comunicará a los licitantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de este procedimiento de licitación, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral LICITANTE, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto". De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año 2010 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se establecen los fines y procedimientos a realizar por "LA CONVOCANTE", a efecto de que los Licitantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes o servicios objeto del presente procedimiento.

"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA 31 INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	30001122-020-19
PERSONA FÍSICA O MORAL:	GAS METROPOLITANO, SA DE CV
DOCUMENTO QUE ACREDITA SUS FACULTADES	POD. FOL. NOTARIAL ESC: 12020 VOL: 279 AÑO 2018

Partidas	Importe de la oferta más baja presentada originalmente	Ronda 1	Ronda 2	Ronda 3	Ronda 4	Ronda 5	*Precio Definitivo
		% DE DESCUENTO	% DE DESCUENTO	% DE DESCUENTO	% DE DESCUENTO	% DE DESCUENTO	
ÚNICA	8.41	15%	26%				

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO	
NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
12 - JUNIO - 2019	
FIRMA Y FECHA	
GUE 540207 CD1	
RFC DEL LICITANTE	

CLÁUSULA: En caso de que la presente propuesta sea la del porcentaje definitivo más bajo ofrecido por los servicios requeridos y como consecuencia resulte adjudicada, el LICITANTE se compromete al sostenimiento y cumplimiento de la misma, conforme al (los) descuento (s) estipulado (s) por su representante legal debidamente acreditado. Asimismo, el porcentaje final de descuento se aplicará de manera proporcional a los precios unitarios de todos los conceptos que, en su caso, conformen las partidas.

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICOSECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico,
Dirección de Normatividad
Subdirección de Recursos de Inconformidad y Daño
Patrimonial

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

No.:	1	
Persona:	PROYECTOS GAD, S.A. DE C.V.	
R.F.C.:	PGA070313J63	
Fecha de Resolución:	2018-10-25	
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Sanción:	1 AÑO	
Circular:	SCGCDMX/II/0012/2018	
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-11-12	
Vigencia:	A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
No.:	2	
Persona:	CLEARCOM COMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.	
R.F.C.:	CCO120119ML1	
Fecha de Resolución:	2018-06-25	
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Sanción:	1 AÑO	
Circular:	SCGCDMX/II/0005/2018	
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-07-11	
Vigencia:	A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
No.:	3	
Persona:	SUVEN, S.A. DE C.V.	
R.F.C.:	SUV130405TK8	
Fecha de Resolución:	2018-06-26	
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Sanción:	1 AÑO	
Circular:	SCGCDMX/II/0007/2018	
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-07-13	
Vigencia:	A PARTIR DEL 13 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
No.:	4	
Persona:	CORPORATIVO NORSUS, S.A. DE C.V.	
R.F.C.:	CNO090309C16	
Fecha de Resolución:	2018-12-13	
Infracción:	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Sanción:	1 AÑO	
Circular:	SCGCDMX/II/0001/2018.	
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-12-28	
Vigencia:	A PARTIR DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
No.:	5	
Persona:	CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.	
R.F.C.:	CDE040218486	
Fecha de Resolución:	2018-06-21	
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Sanción:	1 AÑO	
Circular:	SCGCDMX/II/0006/2018	

R.F.C.: GCG100709N44
Fecha de Resolución: 2018-09-10
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/II/0009/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-09-25
Vigencia: A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 7
Persona: GRUPO EXCELENCIA EN INMUEBLES, S.A. DE C.V.
R.F.C.: GEI041025IP6
Fecha de Resolución: 2016-02-08
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 10 MESES Y 21 DIAS
Circular: SCGCDMX/II/0011/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-10-15
Vigencia: A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 8
Persona: MAGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: MPY07040976A
Fecha de Resolución: 2018-12-13
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/II/0001/2019
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-01-14
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 9
Persona: CONSORCIO ROCA DE TICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CRT160217ST3
Fecha de Resolución: 2019-03-25
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/II/0005/2019
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-04-10
Vigencia: A PARTIR DEL 10 DE ABRIL DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 10
Persona: COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CVE0905183E5
Fecha de Resolución: 2018-12-13
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/II/0004/2019
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-01-14
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 11
Persona: CUAUHTÉMOC DE JESÚS HERNÁNDEZ
R.F.C.: JEHC800801FV2
Fecha de Resolución: 2018-12-14
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/II/0002/2019
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-01-14
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**DIRECTORIO DE
PROVEEDORES Y
CONTRATISTAS
SANCIONADOS**

Actualizado al: 11 de Junio de 2019

Búsqueda de proveedores y
contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la
búsqueda por nombre del
sancionado:

Buscar

**TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1831**

**No existen proveedores con
esa búsqueda - GAS
URIBE**

► 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A.
DE C.V.
► A AND P INTERNATIONAL
► A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE
C.V.

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
SANCIONADOS**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAL (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gov.mx?

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]

[English \(https://www.gob.mx/en/index\)](https://www.gob.mx/en/index)

[Temas \(https://www.gob.mx/temas\)](https://www.gob.mx/temas)

[Declaración de Accesibilidad \(https://www.gob.mx/accesibilidad\)](https://www.gob.mx/accesibilidad)

[Aviso de privacidad integral \(https://www.gob.mx/privacidadintegral\)](https://www.gob.mx/privacidadintegral)

[Aviso de privacidad simplificado \(https://www.gob.mx/privacidadsimplificado\)](https://www.gob.mx/privacidadsimplificado)

[Términos y Condiciones \(https://www.gob.mx/terminos\)](https://www.gob.mx/terminos)

[Política de seguridad \(https://www.gob.mx/terminos#medidas-seguridad-informacion\)](https://www.gob.mx/terminos#medidas-seguridad-informacion)

[Marco Jurídico \(http://www.ordenjuridico.gob.mx\)](http://www.ordenjuridico.gob.mx)

[Mapa de sitio \(https://www.gob.mx/sitemap\)](https://www.gob.mx/sitemap)

Contacto

[Denuncia contra servidores públicos \(https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54\)](https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54)

Mantente informado. Suscríbete.

usuario@ejemplo.com



Síguenos en

gob.mx

**DIRECTORIO DE
PROVEEDORES Y
CONTRATISTAS
SANCIONADOS**

Actualizado al: 11 de Junio de
2019

Búsqueda de proveedores y
contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la
búsqueda por nombre del
sancionado:

Buscar

**TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1831**

**No existen proveedores con
esa búsqueda - GAS
METROPOLITANO**

▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A.
DE C.V.
▶ A AND P INTERNATIONAL
▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE
C.V.

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
SANCIONADOS**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

[English \(https://www.gob.mx/en/index\)](https://www.gob.mx/en/index)

[Temas \(https://www.gob.mx/temas\)](https://www.gob.mx/temas)

[Declaración de Accesibilidad \(https://www.gob.mx/accesibilidad\)](https://www.gob.mx/accesibilidad)

[Aviso de privacidad integral \(https://www.gob.mx/privacidadintegral\)](https://www.gob.mx/privacidadintegral)

[Aviso de privacidad simplificado \(https://www.gob.mx/privacidadsimplificado\)](https://www.gob.mx/privacidadsimplificado)

[Términos y Condiciones \(https://www.gob.mx/terminos\)](https://www.gob.mx/terminos)

[Política de seguridad \(https://www.gob.mx/terminos#medidas-seguridad-informacion\)](https://www.gob.mx/terminos#medidas-seguridad-informacion)

[Marco Jurídico \(http://www.ordenjuridico.gob.mx\)](http://www.ordenjuridico.gob.mx)

[Mapa de sitio \(https://www.gob.mx/sitemap\)](https://www.gob.mx/sitemap)

Contacto

[Denuncia contra servidores públicos \(https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54\)](https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54)

Mantente informado. Suscríbete.

usuario@ejemplo.com



Síguenos en

gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

Ciudad de México, 10 de junio de 2019

N° SSCDMX/DGAF/DRMAS/SMS/JUDMIS/ 0232 /2019

LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE

En atención al oficio N° DGAF/DRMAS/2266/2019, de fecha 04 de junio de 2019, mediante el cual envía las propuestas técnicas en original de los participantes: GAS METROPOLITANO, S.A. DE C.V. Y GAS URIBE, S.A. DE C.V., con la finalidad que esta Subdirección emita el Dictamen Técnico para que sirva como base para emitir el fallo del procedimiento de la Licitación Pública Nacional 30001122-020-2019, para la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS L.P.".

Al respecto, informo a usted que se llevo a cabo la revisión de las propuestas técnicas de dichos participantes, adjunto al presente, cedula de evaluación que contiene el resultado del dictamen técnico por cada participante.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA JUD DE MANTENIMIENTO

C. GABRIELA CARRILLO MEDINA

C.c.c.e.p. Lic. Jesús Garrido Ortigosa.- Director General de Administración y Finanzas.- dgaf.correspondencia@salud.df.gob.mx
Ing. José Mauricio Pérez Pérez.- Subdirector de Mantenimiento y Servicios.- jmaup26@gmail.com

Altadena N° 23, 6° piso, Col Nápoles
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
Tel. 51321200 ext. 1303

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

CEDULA DE EVALUACIÓN

Dictamen técnico para la Licitación Pública Nacional 30001122-020-19, relativa a la Contratación del Suministro de Gas L.P., se especifica lo siguiente:

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
GAS METROPOLITANO, S.A. DE C.V.	X		Cumple en los términos solicitado en las bases del presente procedimiento.
GAS URIBE, S.A. DE C.V.	X		Cumple en los términos solicitado en las bases del presente procedimiento.